



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 DIC. 1990

Expte. Nº 223/90

COPIA

VISTO:

La resolución conjunta Nº 1.117/90 y 2.025/90 de los Ministerios de Educación y Justicia y de Economía y la resolución -CS- Nº 493-90 que dispone la transferencia de créditos entre las partidas principales de los incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales, 31 - Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes y 41 - Bienes de Capital; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario distribuir los créditos presupuestarios de las partidas principales de los incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales, 31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes y 41 - Bienes de Capital de los Programas 580 y 577 entre las Facultades, Sedes Regionales y otras dependencias de esta Universidad, de acuerdo a lo aconsejado por el despacho Nº 33/90 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 22 de Noviembre de 1990)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Asignar a las Facultades y demás dependencias de la Universidad, los créditos que en cada caso se consignan, en las partidas presupuestarias principales pertinentes de los Programas 580 - Educación Universitaria y 577 - Investigación, conforme al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
C.P.N. SERRIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

[Signature]
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

DISTRIBUCION DE CREDITO PRESUPUESTARIO

DEPENDENCIA	1210	1220	3150	4110	4113	4120	4210	TOTAL
I - PROGRAMA 560								
Facultad de Ciencias de la Salud	10.000			130.000				140.000
Facultad de Ciencias Exactas	20.000	20.000		100.000				140.000
Facultad de Ciencias Económicas				140.000				140.000
Facultad de Ciencias Naturales	30.639	4.836		104.525				140.000
Facultad de Humanidades	20.000			120.000				140.000
Facultad de Ciencias Tecnológicas	23.000	12.000	10.000	95.000				140.000
Sede Regional Orán	20.000	12.000		30.000		8.000		70.000
Sede Regional Tartagal	10.000	15.000		45.000				70.000
I.E.M. Salta				5.000		35.000		40.000
I.E.M. Tartagal						28.000		28.000
RECTORADO	200.000	248.211	80.000				585.678	1.113.889
TOTAL PROGRAMA 560	333.639	312.047	90.000	769.525		71.000	585.678	2.161.889
II - PROGRAMA 577								
Consejo de Investigación	31.347	33.494	18.713	15.217	18.500	20.407		137.678
TOTAL PROGRAMA 577	31.347	33.494	18.713	15.217	18.500	20.407		137.678

CIFRAS EN MILES DE AUSTRALES

U.N.Sa.	

[Signature]
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 s/c. Secretaría General

[Signature]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIEDI
 RECTOR